

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad Operativa y Entrenamiento de Colaboradores tiene como objetivo establecer las medidas, procedimientos y lineamientos necesarios para garantizar condiciones seguras de trabajo dentro de Expo Guadalajara. Este plan aplica a colaboradores, contratistas y proveedores, contemplando actividades relacionadas con mantenimiento, trabajos en altura, manejo de sustancias químicas, limpieza, sistemas de seguridad y atención a emergencias, con el fin de prevenir riesgos laborales, proteger la salud de los trabajadores y asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

A través de la implementación de Procesos Operativos Seguros (POS), uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP), programas de capacitación y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Expo Guadalajara busca prevenir accidentes, reducir riesgos laborales y fortalecer una cultura organizacional orientada a la prevención, la seguridad y la mejora continua.

OBJETIVO

1. Garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores en sitio.
2. Reducir riesgos laborales mediante controles preventivos y uso adecuado de EPP.
3. Establecer procedimientos claros para acceso, espacios confinados y trabajos en altura.
4. Garantizar acceso a servicios esenciales y protección ante condiciones climáticas adversas.
5. Implementar un programa integral de capacitación inicial y anual.
6. Asegurar el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud ocupacional.
7. Fomentar una cultura organizacional basada en la prevención y el reporte oportuno de riesgos.

Elemento Operativo	Objetivo	Unidad de Medición del Desempeño
Equipos de Protección Personal	Garantizar el uso del 100% de EPP en los colaboradores directos, con el fin de reducir el riesgo de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.	-Formato de entrega y checklist de EPP -Investigación de Accidentes

	Solicitar el uso del 100% de EPP en los contratistas para reducir el riesgo de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.	-Política y requisitos de ingreso a contratistas -Check List de EPP
Capacitación y Plan de Seguridad Operativa	Capacitaciones frecuentes al menos 1 vez al año, dependiendo del rol con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad.	-Matriz de Capacitaciones -AST -Proceso de Operación Segura -Alturas -Espacios confinados -Soldadura y corte -Manejo manual de cargas -Electricidad -Montacargas
Comunicación	Realizar campañas de concientización sobre seguridad entre los trabajadores, al menos 1 vez al año	-Curso de Inducción a la seguridad laboral -Lista de asistencia -De forma presencial
	Minimizar el impacto de situaciones peligrosas en la salud de los trabajadores.	-Indicadores de Seguridad -Investigación de Accidentes -Formato de Alertas de Incidencias

ALCANCE

El presente Plan de Seguridad Operativa y Entrenamiento aplica a todos los colaboradores, contratistas y proveedores que desarrollan actividades dentro y alrededor del edificio, incluyendo:

- Personal de mantenimiento y operaciones
- Personal de limpieza y gestión de residuos
- Personal de seguridad

- Personal técnico en sistemas y equipos
- Supervisores y auxiliares de almacén general y de gastronomía

El plan cubre riesgos asociados a:

- Sistemas de Techos
- Cuartos de Equipos y Sistemas
- Fachadas y Limpieza de Ventanas
- Manejo y Almacenamiento de Residuos
- Infraestructura Verde
- Sistemas de Limpieza y Sanitización
- Sistemas de Seguridad
- Servicios Esenciales (agua potable, sanitarios, áreas de descanso)

RESPONSABILIDADES

El principal responsable de esta política es la Subgerencia de Seguridad a través del Especialista de Seguridad Laboral, en colaboración con los Coordinadores de Seguridad Laboral. La parte responsable se asegura de que esta política se ejecute y de que los colaboradores, contratistas y proveedores contratados bajo el control de la subgerencia conozcan y estén completamente capacitados en los procedimientos descritos en esta política. Además, es responsable de compartir esta política con los representantes de los inquilinos del edificio y de alentar la adopción de políticas en consecuencia. Es responsable de revisar esta política por cualquier cambio significativo en el intervalo especificado en la sección de Procesos de control de calidad. Si en algún momento se requieren actualizaciones de esta política, la parte responsable se asegurará de que las personas apropiadas estén informadas de las actualizaciones.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

1. Controles Preventivos de Seguridad

1.1. Equipos de Protección Personal (EPP)

Se deberá utilizar, según aplique:

- Protección para pies (botas de seguridad antideslizantes)
- Protección para cabeza (casco)
- Protección ocular y facial (gafas, caretas)
- Protección auditiva (tapones o conchas)

- Protección respiratoria (mascarillas o respiradores)
- Protección contra caídas (arneses, líneas de vida)

Se implementará:

- Inspección periódica del EPP
- Registro de entrega y reposición
- Capacitación obligatoria sobre uso adecuado

Se llevarán registros de los puntos anteriores mediante los siguientes formatos:

- Matriz de EPP
- Análisis Seguro de Trabajo
- Formato de Entrega de EPP
- Check List de EPP
- Matriz de Capacitación

1.2. Procesos Operativos Seguros (POS)

Se desarrollan los documentos denominados Procesos Operativos Seguros (POS), con el fin de garantizar la ejecución correcta de trabajos realizados dentro del recinto que representan riesgos, indicando las medidas Preventivas para la ejecución de dichos trabajos:

- Proceso Operativo Seguro Trabajos Con Montacargas.
- Proceso Operativo Seguro Trabajos De Soldadura Y Corte.
- Proceso Operativo Seguro Trabajos En Altura.
- Proceso Operativo Seguro De Patín Hidráulico.
- Proceso Operativo Seguro Trabajos Eléctricos.
- Proceso Operativo Seguro Trabajos en Espacios Confinados.
- Proceso Operativo Seguro Manejo de Cargas Manuales.

Estos POS servirán como guías rápidas de consulta antes de iniciar cualquiera de las actividades enlistadas.

2. Evaluación e Inspección de Condiciones de Seguridad

2.1. Evaluación Anual de Seguridad

Se realizará una revisión anual que evaluará:

- Accesos seguros
- Espacios confinados
- Riesgos de caída
- Exposición a peligros físicos y químicos

Se documentarán hallazgos y acciones correctivas.

Dicha Evaluación y hallazgos se llevará a cabo mediante los siguientes documentos:

Diagnóstico de Seguridad

EXPO-GUADALAJARA						
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD LABORAL						
Aplicador:	ESL: ☐	CSL: ☐	SUB-G: ☐	NIVEL	HORA INICIO / HORA FINAL	Día Mes Año
CONTROLORIA:	AUDITORIA EXTERNA: ☐					
No.	Requisito de Seguridad	Responsable	Sust. Legal	Valor Puntos	Calif.	
Azotea						
1	Escala marina con protección circular, en buenas condiciones.	Gte Operaciones	NOM 001	X2	0	
2	Escotilla funciona correctamente y cuenta aditamento que evite el cierre inesperado.	Gte Operaciones	NOM 001	X1	1	
3	Piso de gabo con protección lateral y en buen estado.	Gte Operaciones	NOM 001	X3	0	
4	Sub-estación delimitada y transformador sin fugas.	Gte Operaciones	NOM 029	X3	3	
No.	Requisito de Seguridad	Responsable				
26	Centros de carga con tapa, señalizados, sin espacios vacíos y con termomagnéticos identificados.	Gte Operaciones				
27	Sub-estación inferior delimitada, señalizada y sin fugas.	Gte Operaciones				
28	Montacargas funcionando correctamente, limpio y señalizado.	Gte Operaciones				
29	Rampa de descarga ordenada y limpia.	Gte Operaciones				
30	Elevador se encuentra limpio y funcionando correctamente.	Gte Operaciones				
31	Señalización "No Fumar" en buen estado.	Gte Seguridad				
32	Tienen las llaves o combinaciones de todas las puertas y camalotes de acceso a la tienda.	Gte Seguridad				
33	En general la zona evaluada está limpia y ordenada.	Gte Operaciones				
Puntuación Total:				% De Cumplimiento:		
Sistemas de Alertamiento						
34	Palanca de emergencia sin obstrucción y funcionando.	Gte Seguridad				

Reporte de Inspección

EXPO-GUADALAJARA							
MANUAL DE GESTION DE SST EXPO 2025							
REPORTE DE INSPECCION							
Aplicador:	ESL: ☐	CSL: ☐	SUB-G: ☐	CONTROLORIA: ☐	AUDITORIA EXTERNA: ☐	Ciudad: Guadalajara	Estado: Jalisco
Dirección: Av. Mariano Otero #1489 Col. Verde Valle. C.P. 44550						Fecha:	
Nombre del Aplicador:							
No. Foto	¿Qué se encontró?	¿Dónde se encontró?	Tipo de Riesgo (A,B,C)	¿Por qué se necesita corregir?	¿Cómo se va a corregir?	Norma de Referencia	Fecha Compromiso

2.2. Sistemas Evaluados y Medidas de Protección

A. Sistemas de Techos

Riesgos: Caídas, acceso inseguro, condiciones climáticas.

Medidas:

- Instalación de líneas de vida y barandales.

- Acceso restringido con autorización.
- Uso obligatorio de arnés.
- Evaluación climática antes de los trabajos

La norma mexicana que regula el trabajo en alturas es la Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, "Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura". Esta norma establece los requisitos mínimos de seguridad y medidas de protección para prevenir caídas y accidentes en trabajos en altura.

El uso de sistemas personales de detención de caídas será obligatorio cuando se realicen trabajos en altura en:

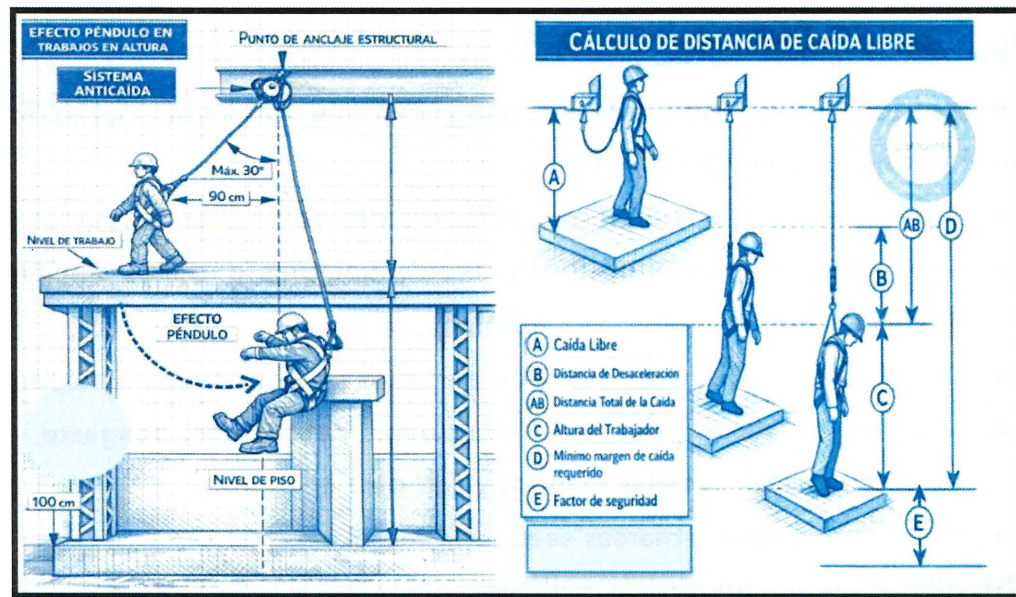
- 1) Bordes de techos, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, así como en aberturas como perforaciones, pozos, ductos y túneles verticales donde no sea posible colocar barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales, o cuando no se utilicen sistemas personales de restricción;
- 2) Estructuras fijas elevadas donde no sea posible instalar redes de seguridad;
- 3) Andamios tipo torre o estructuras mayores a 3.5 metros;
- 4) Andamios suspendidos o plataformas aéreas, y
- 5) Escaleras mayores a 3.5 metros desde el nivel de referencia.

Cuando se utilicen sistemas personales de detención de caídas, se deberá:

- 1) Instalar y ensamblar el sistema conforme al procedimiento desarrollado para tal fin, siguiendo las instrucciones del fabricante y únicamente por personal capacitado y autorizado por el patrón para este propósito;
- 2) Limitar la distancia de caída al mínimo posible;
- 3) Colocar el punto de anclaje conforme a las instrucciones del fabricante, el cual no deberá ubicarse por debajo del plano de trabajo. El punto de anclaje puede ser una columna, viga, trabe u otro elemento estructural del edificio; un accesorio fijado a cualquiera de estos elementos, o un dispositivo integrado en una canastilla, brazo o plataforma de trabajo en un andamio suspendido o plataforma aérea;

- 4) Limitar la masa total –masa del trabajador más herramientas– a la especificada por el fabricante del sistema en uso;
- 5) Seleccionar o implementar puntos o dispositivos de anclaje que resistan la fuerza generada durante la detención de una caída. El punto o dispositivo de anclaje nunca deberá seleccionarse por debajo del nivel de soporte del trabajador;
- 6) Asegurar que exista un espacio libre en la trayectoria de una posible caída para evitar que el trabajador golpee obstáculos;
- 7) Inspeccionar el sistema antes de su uso y conforme a las instrucciones del fabricante, verificando al menos los siguientes aspectos:
 - Que no exista corrosión u otro deterioro del material en sus partes metálicas;
 - Que no existan deformaciones, grietas, fracturas o daños similares en hebillas, anillos, ganchos, mosquetones y conectores;
 - Que la apertura, cierre y bloqueo de todos los conectores funcionen correctamente;
 - Que no existan rupturas, deshilachados, descosidos, desgaste, dobleces, corrosión o quemaduras en cuerdas, bandas y cables;
 - Que las etiquetas y marcas sean legibles;
- 8) Identificar y retirar de servicio cualquier componente defectuoso del sistema o equipo cuando su resistencia o función estén comprometidas, para evitar su uso;
- 9) Sustituir cualquier subsistema o componente únicamente con una pieza original o autorizada por el fabricante en el manual de mantenimiento proporcionado con el sistema;
- 10) Realizar las reparaciones conforme a las instrucciones del fabricante y únicamente por personal capacitado y autorizado por el patrón;
- 11) Utilizar conectores como mosquetones, ganchos, ganchos de seguridad y otros elementos de sujeción que permanezcan cerrados y bloqueados automáticamente para evitar aperturas o liberaciones accidentales.
- 12) Estos deberán desconectarse únicamente realizando al menos dos acciones deliberadas consecutivas por parte del trabajador (doble bloqueo).
- 13) Los conectores no deberán fijarse a objetos incompatibles en forma o tamaño que puedan comprometer su operación segura;
- 14) Utilizar cuerdas y bandas de fibra sintética o cable de acero en líneas de vida, cables de seguridad y otros componentes sometidos a esfuerzo;
- 15) Considerar en la instalación del sistema:

- El posible efecto de elongación de la cuerda;
- El efecto péndulo;
- La presencia de líneas eléctricas energizadas;
- La deflexión de una línea de vida horizontal;



- 16) Instalar el sistema de tal manera que la distancia máxima de caída libre, antes de que se active el absorbedor de energía, sea de hasta 1.8 metros o 3.5 metros, dependiendo del tipo de absorbedor de energía incorporado en el sistema;
- 17) Evitar ensamblar subsistemas o componentes de diferentes fabricantes que sean incompatibles;
- 18) Marcar o identificar el sistema que haya sido activado para detener una caída, y
- 19) Prohibir la reutilización de un sistema activado para detener una caída, salvo que el fabricante lo permita, en su totalidad, o para ciertos componentes o subsistemas.

Cuando se utilicen sistemas de línea de vida horizontal, se deberá:

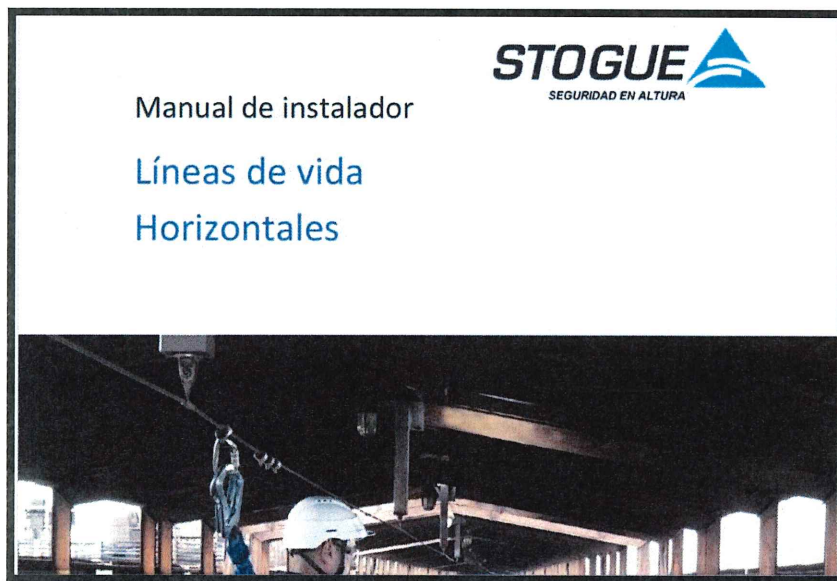
- 1) Instalar y operar el sistema conforme a las especificaciones del fabricante;
- 2) Asegurar que los soportes tengan la resistencia requerida;
- 3) Garantizar la correcta tensión del cable horizontal, y

- 4) Controlar la distancia total disponible de caída, considerando la distancia de despliegue del dispositivo absorbedor de energía y la deflexión o catenaria (curva que se forma en una cuerda o cable cuando está sostenido en sus extremos) que la línea horizontal pueda generar.

La norma menciona las necesidades de protección contra caídas dependiendo de la actividad. Todos los trabajos se realizan por dos personas para garantizar el cuidado y la seguridad. El acceso del personal dependerá de la actividad. La ubicación del equipo se encuentra en el cuarto de almacenamiento.

Las personas en realizar trabajos en altura deben contar con la certificación DC-3, lo que garantiza que están capacitados para trabajos en alturas.

En Expo Guadalajara se tiene un sistema de líneas de vida en el Salón Guadalajara. Se cuenta con un Manual de Uso, así como con un Proceso de Uso de Líneas de Vida.



Antes de realizar las actividades se deberán de revisar los siguientes documentos:

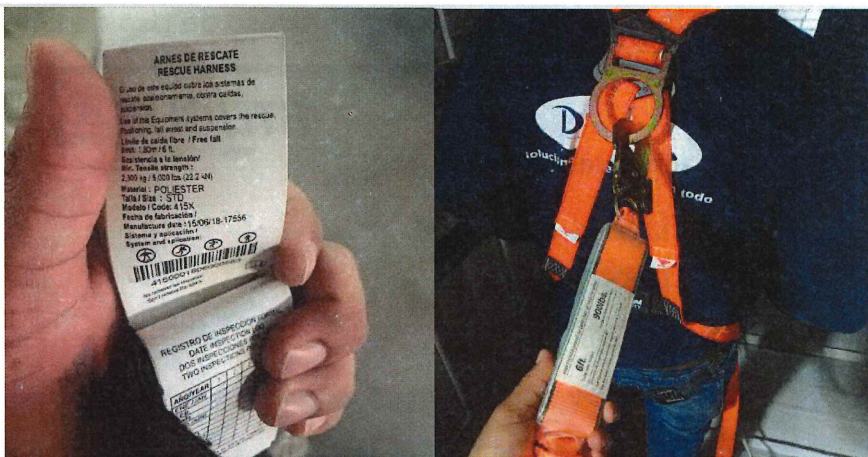
- Permisos de Trabajo Peligroso
- Proceso Operativo Seguro Trabajo en alturas
- Análisis Seguro de Trabajo (AST)

Ninguna Actividad se deberá realizar sin llegar y liberar el Permiso de Trabajo Peligroso.

Uso adecuado de
Plataformas de Elevación



Supervisión y validación
de Arnés y Líneas de
Vida



En Expo Guadalajara se realizan distintos trabajos en altura como:

- Colganteo
- Tendido y acomodo de cable
- Limpieza de estructura

Permiso de Trabajo Peligros:

EXPO GUADALAJARA		PERMISO DE TRABAJO PELIGROSO (PTP)																						
Este permiso tiene vigencia de 10 horas, si las condiciones del trabajo o del ambiente cambian, pierde su vigencia y deberá verificarse que las condiciones de trabajo sean seguras. Este documento sólo es válido para el turno y fecha indicado. Si las condiciones del trabajo no garantizan seguridad SUSPENDA de inmediato la labor.																								
Lugar de trabajo (Ubicación):											Ciudad:											Empresa:		
Fecha:											Hora inicio:											Hora final:		
Descripción detallada del trabajo:																								
ELC: Eléctrico CAL: Caliente ALT: Altura EC: Espacios Confinados EX: Excavación																								
1. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJAR																								
Nombres y Apellidos										Número de GAFET	Cargo	Trabajos en					Experiencia en el Trabajo (Si/No)	Firma						
												ELC	CAL	ALT	EC	EX		Comprendo los peligros y riesgos asociados al trabajo						

POS Trabajos en Alturas:



B. Cuartos de Equipos y Sistemas

Riesgos: Espacios confinados, descargas eléctricas, exposición química.

Medidas:

- Señalización visible.
- Estaciones lavajojos.
- Procedimiento de entrada a espacios confinados.
- Bloqueo y etiquetado.

En México, la norma que establece los requisitos de seguridad en salas de máquinas es la Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la

maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo". Esta norma establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir los sistemas y dispositivos de protección para prevenir accidentes y proteger la integridad de los trabajadores.

La norma menciona las necesidades de protección contra caídas dependiendo de la actividad. Todos los trabajos se realizan por dos personas para garantizar el cuidado y la seguridad. El acceso del personal dependerá de la actividad. La ubicación del equipo se encuentra en el cuarto de almacenamiento.

En Expo Guadalajara se cuentan con los siguientes cuartos de Maquinas

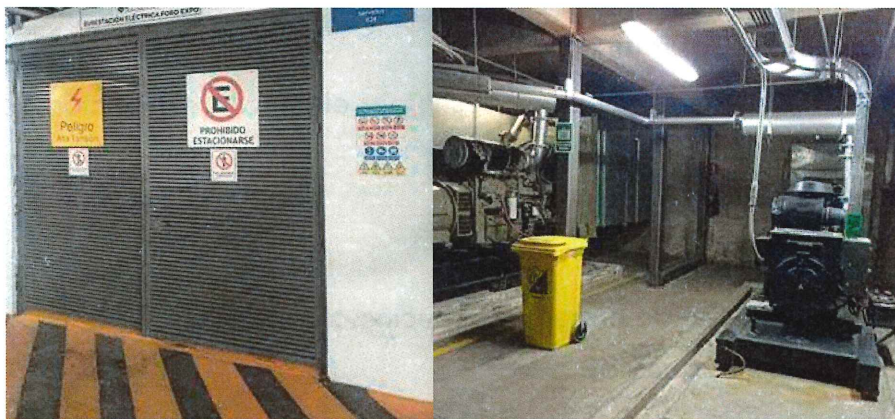
- 03 cuartos de Plantas de Emergencias
- 02 cuartos de Bombas contra Incendios
- 05 cuartos de Sub-Estaciones Eléctricas

El acceso a los cuartos de máquinas está habilitado únicamente para el personal de Mantenimiento y Seguridad, mediante huella digital.

La seguridad de estos cuartos se evalúa con el siguiente formato:

- Diagnóstico de Seguridad

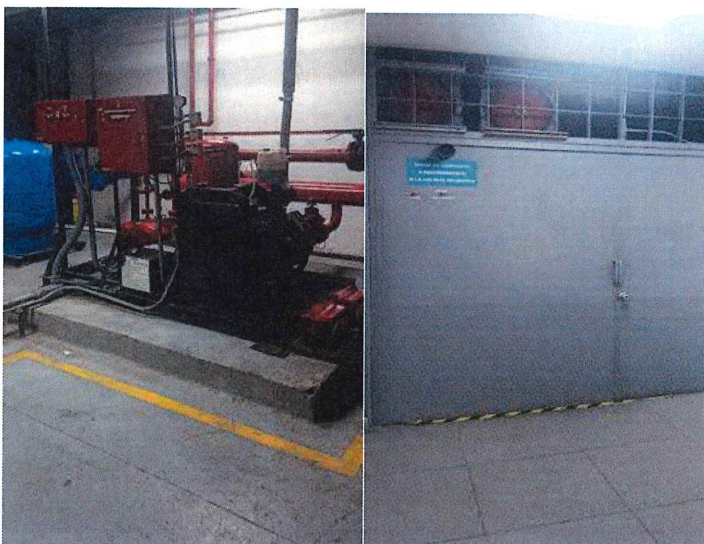
Plantas de Emergencias



Subestaciones Eléctricas



Cuarto de Bombas vs Incendios



C. Fachadas y Limpieza de Ventanas

Riesgos: Caídas en altura.

Medidas:

- Plataformas certificadas.
- Arnés de cuerpo completo.
- Inspección previa del sistema.

La norma mexicana que regula el trabajo en alturas es la Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, "Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura". Esta norma establece los requisitos mínimos de seguridad y medidas de protección para prevenir caídas y accidentes en trabajos en altura.

La norma menciona las necesidades de protección contra caídas dependiendo de la actividad. Todos los trabajos se realizarán por dos personas para garantizar el cuidado y la seguridad. El acceso del personal dependerá de la actividad. La ubicación del equipo se encuentra en el cuarto de almacenamiento.

Se realiza la limpieza de vidrios y ventanas de las fachas con Plataformas de Elevación y EPP-E Arnés y delimitaciones de zonas.



Para realizar la actividad de limpieza de vidrios y ventanas de forma segura, se deberán de tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

Contratistas:

- Cumplir con la política de ingreso de Proveedores
- Cumplir con el Documento de Requisitos de Seguridad para Ingreso a Proveedores (Contratistas)
- Validar documentación con el departamento de Seguridad laboral
- Llenar el Permiso de Trabajo Peligroso.

Colaboradores:

- Tomar los cursos correspondientes y contar con su DC-3 Vigente
- Cumplir el POS de Trabajos en Alturas
- Llenar y liberar el Permiso de Trabajo Peligroso

D. Manejo y Almacenamiento de Residuos Peligrosos

Riesgos: Contacto con residuos peligrosos.

Medidas:

- Separación adecuada.
- Uso de guantes resistentes.
- Registro y reporte de incidentes.
- Capacitación en residuos peligrosos.

En México, la norma que regula la seguridad en trabajos de operación y mantenimiento es la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-2017, la cual establece las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen, manejen, transporten o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral.

Esta norma tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con la exposición a sustancias químicas peligrosas durante las actividades de operación y mantenimiento.

El equivalente a OSHA en México es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), específicamente la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo (DGSS), responsable de promover y regular las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

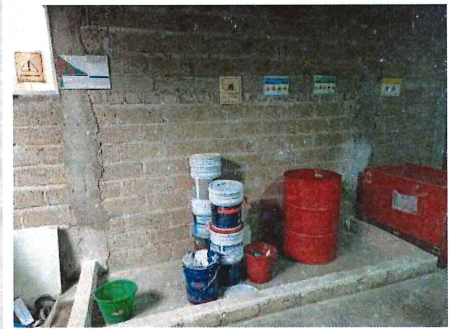
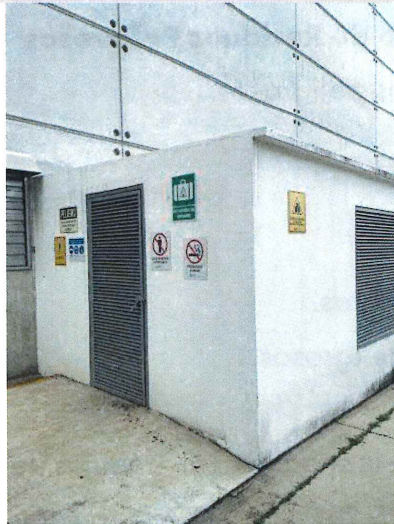
Se deberán de consultar los siguientes documentos para aplicar las medidas de seguridad correspondientes:

- Análisis Seguro de Trabajo
- D-GS-024 Manipulación y uso de sustancias químicas

Así como llenar el siguiente formato:

- Formato de Verificación de EPP

Zona de almacenamiento de residuos peligrosos



E. Almacenamiento y Recolección de Residuos valorizables

Riesgos: Lesiones físicas, riesgos ergonómicos, riesgos de incendio

Medidas:

- Evaluar las prácticas actuales de reciclaje y gestión de residuos, asegurando que los materiales reciclables se separen eficazmente de los residuos generales.
- Implementar áreas designadas para el almacenamiento de reciclables, garantizando que sean fácilmente accesibles pero seguras contra contaminación o plagas.
- Desarrollar señalización clara e instrucciones para los ocupantes del edificio sobre los procedimientos adecuados de disposición y reciclaje.
- Evaluar la eficiencia del proceso de recolección, incluyendo la frecuencia de recolección y el tamaño de los contenedores de almacenamiento.

A continuación, se enlistan algunas de las obligaciones del empleador de acuerdo con la NOM-005-STPS-2017:

- Mantener una lista actualizada de las sustancias químicas peligrosas o sus mezclas que se manejan en el centro de trabajo, la cual debe incluir:
 - a) Fecha de elaboración del listado, y
 - b) Nombre químico, común o comercial de las sustancias peligrosas o sus mezclas.
- Contar con las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias químicas peligrosas o sus mezclas que se manejan en el centro de trabajo, conforme a la NOM-018-STPS-2015 o a la normativa que la sustituya, y ponerlas a disposición de los trabajadores para su consulta.
- Realizar un análisis de riesgos de las sustancias químicas peligrosas o sus mezclas que se manejan en el centro de trabajo, conforme a lo establecido en el Capítulo 7 de esta norma.
- Contar con procedimientos de seguridad para el manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en el centro de trabajo, de acuerdo con el Capítulo 8 de esta norma.

Obligaciones más importantes del Personal Ocupacionalmente Expuesto:

- Participar en el análisis de riesgos de los peligros potenciales que representan las sustancias químicas peligrosas o sus mezclas durante su manejo en el centro de trabajo, así como en la investigación de accidentes cuando el empleador lo solicite.
- Colaborar en la investigación de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Colaborar en el establecimiento de medidas preventivas y de control para los riesgos asociados con sustancias químicas peligrosas o sus mezclas.
- Cumplir con las medidas y procedimientos de seguridad establecidos por el empleador.
- Lavarse cuidadosamente después de manipular sustancias químicas peligrosas o sus mezclas.
- Evitar el uso de ropa contaminada con sustancias químicas peligrosas o sus mezclas.

Medidas de Reporte para Reciclables y Residuos Peligrosos:

- Establecer un sistema de seguimiento para la cantidad y tipo de reciclables recolectados, que permita reportes precisos y mejora continua.
- Implementar un sistema para documentar la disposición de residuos peligrosos, asegurando el cumplimiento de las regulaciones locales.
- Proporcionar capacitación periódica al personal sobre el manejo, almacenamiento y reporte adecuado de residuos peligrosos para minimizar riesgos.

- Revisar periódicamente los procesos de reciclaje y gestión de residuos peligrosos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones ambientales.
- Procedimientos de Seguridad establecidos por la NOM.

Los procedimientos de seguridad deben:

- 1) Estar por escrito, actualizados, incluir su vigencia y contar con un código de trazabilidad o identificación;
- 2) Incluir, cuando aplique, las medidas precautorias señaladas en la Hoja de Datos de Seguridad, y
- 3) Incluir las medidas de control que resulten del análisis de riesgos asociado con el manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas.

Los procedimientos de seguridad deberán referirse principalmente, cuando aplique, a las siguientes actividades u operaciones:

- 1) El manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas (uso, almacenamiento, procesamiento, transferencia y/o transporte dentro del centro de trabajo);
- 2) La limpieza y descontaminación de:
 - Maquinaria, equipo y herramientas;
 - Recipientes o tanques;
 - Áreas de trabajo;
 - Equipos de protección personal, incluyendo ropa de trabajo;
 - Trabajadores;
- 3) El bloqueo de líneas eléctricas y tuberías que contengan sustancias químicas peligrosas o sus mezclas, presurizadas y con fluidos a altas o bajas temperaturas;
- 4) El mantenimiento de recipientes atmosféricos y a presión que hayan contenido sustancias corrosivas, tóxicas, explosivas, inflamables, combustibles o reactivas;
- 5) La atención de emergencias por derrames o fugas de una sustancia química para evitar la contaminación de los trabajadores y/o del centro de trabajo, o cualquier otro evento que pudiera ocasionar lesiones o daños, y
- 6) La contención o disposición temporal de residuos químicos peligrosos o sus mezclas.

Zona de almacenamiento y reciclado



F. Infraestructura Verde

Riesgos: Espacios confinados, resbalones.

Medidas:

- Evaluación previa de riesgos.
- Señalización.
- Equipos antideslizantes.

Proporcionar equipo adecuado para revisar paneles solares, techos u otra infraestructura verde que pueda instalarse en el futuro.

Si la infraestructura se encuentra elevada, se deberá proporcionar el equipo necesario para trabajo en alturas.

Para la evaluación de Riesgos deberá de consultarse el documento **Análisis Seguro de Trabajo**, en la hoja **AST MANTENIMIENTO**, en donde se encontrarán los peligros, riesgos y medidas de control para realizar las actividades necesarias en las áreas verdes como:

- Poda de vegetación

- Fertilización
- Limpieza de áreas
- Otros que puedan aplicar en el futuro

14	Jardinero	Fertilización de áreas	Agentes_Químicos	Contacto con sustancias químicas tóxicas	4	2	-1	5	Si	Insuficiente							*Sistema Para La Identificación y Comunicación De Sustancias Químicas Peligrosas *Combate Vs Incendio *Equipo de Protección Personal *Carpeta de HDS (Hojas de Seguridad Sustancias Químicas) *Manual de Fertilizantes	*Guantes de Nitrilo, *Calzado de seguridad Contra-imp
15	Jardinero	Remover tierra	Agentes_Físicos	Proyección de partículas (metálicas, vidrio, Sustancias Químicas, etc.)	4	1	0	5	Si	Insuficiente							Documentación: *ALTA DEL IMSS *DC-3 *Factores de Riesgo Ergonomico En El Trabajo *Equipo de Protección Personal	*EPP-Específico *Lentes de Seguridad, *Botas de Seguridad, *Ropa de seguridad Reflejante (Camisa de Manga Larga), *Guantes Anticorte Nivel 5
16	Jardinero	Poda de árboles exterior del recinto	Agentes_Físicos	Lesión por herramienta defectuosa o inadecuada	6	1	-1	6	Si	Insuficiente			Implementación De: *Uso de Escalera *Podadora Eléctrica *Sierra Eléctrica				Documentación: *ALTA DEL IMSS *DC-3 *Factores de Riesgo Ergonomico En El Trabajo *Combate Vs Incendio *Equipo de Protección Personal *Equipo de Protección Personal	*EPP-Específico *Lentes de Seguridad, *Botas de Seguridad, *Ropa de seguridad Con Reflejante (Camisa de Manga Larga), *Guantes Anticorte Nivel 5, *Tapones Auditivos
2	AST's ELECTRICO AST's OPERACION AST's MANTENIMIENTO AST's LIMPIEZA VALIDACION CR + :																	

Asimismo, en Expo-Guadalajara se cuenta con un sistema de paneles Solares, los cuales se encuentran en la azotea, su acceso es por escalera marina, para la limpieza de los paneles se aplicará el **Proceso Operativo Seguro de Trabajos en Altura**, de igual forma se cuenta con un **Protocolo de Prevención y Control de Incendio en Paneles Fotovoltaicos**

Protocolo de Prevención y Control de Incendio en Paneles Fotovoltaicos

Objetivo

Establecer las medidas preventivas, acciones inmediatas y procedimientos técnicos necesarios para actuar de forma **segura y eficaz ante un incendio en el sistema fotovoltaico**, con el fin de:

- Proteger la vida del personal y de personas cercanas.
- Minimizar los daños a los componentes del sistema FV y la estructura del edificio.
- Prevenir la propagación del fuego a otras áreas.
- Facilitar la intervención de los servicios de emergencia.
- Asegurar una recuperación ordenada y segura del sistema tras el incidente.

G. Sistemas de Limpieza y Sanitización

Riesgos: Exposición química y ergonómica.

Medidas:

- Hojas de datos de seguridad (SDS).
- Rotación de tareas.

- Señalización de pisos mojados.

Se deberá de revisar los siguientes documentos para mejor implementación

- Análisis Seguro de Trabajo
- D-GS-024 Manipulación y uso de sustancias químicas
- POS Manejo de Cargas Manuales

H. Sistemas de Seguridad

Riesgos: Riesgos físicos y confrontaciones.

Medidas:

- Protocolos de actuación.
- Comunicación constante.
- Capacitación en manejo de crisis.

Actualmente se cuenta con un documento denominado:

- D-GS-020 Plan de Atención a Emergencia

Donde se estipulan los Riesgos a los que se están expuestos y las medidas de Control que se implementaran, así como los Protocolos de Actuación en caso de Emergencias.

PLAN DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXPO-GUADALAJARA

Introducción

El presente Plan de Atención a Emergencias establece los criterios y procedimientos

- **Código De Colores:** los códigos de los colores, será una forma rápida y efectiva de informar del suceso de una emergencia, así como el tipo de emergencia, teniendo en cuenta el cuidado de no alterar a los visitantes de forma innecesaria, para evitar posibles escenarios de pánico.

CÓDIGO	EMERGENCIA
Protocolo de Evacuación del Edificio	Código verde 
Protocolo para Fuego Incipiente	Código rojo 
Protocolo para Sismo o Terremoto	Código café 

I. Servicios Esenciales

- Acceso permanente a agua potable.
- Acceso a sanitarios limpios.
- Áreas de descanso protegidas.
- Protocolos para clima extremo (calor, lluvia, frío).

Las políticas de seguridad y procedimientos de emergencia deberán exhibirse en áreas comunes y salas de descanso.

Se instalarán señalamientos de Actuación en caso de Emergencia, así como difusión del video institucional de Seguridad de Expo-Guadalajara a todos los Colaboradores, Proveedores y Contratistas.

Señalamientos para Casos de Emergencia

Señalamiento de Rutas de Evacuación



Señalamiento para DEA
(Desfibrilador Externo
Automáticos)

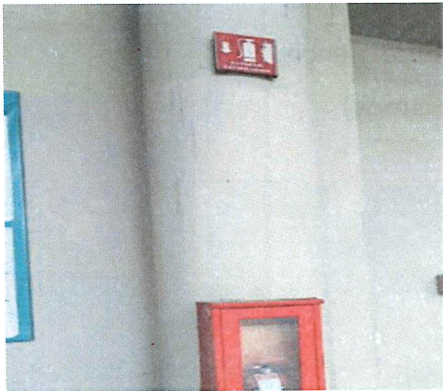


Señalamiento que hacer
en caso de Emergencia
(Incendio y Sismos)



Señalamiento de
Actuación en caso de
Emergencias



Señalamiento de Hidrantes y Estaciones Manuales	
Señalamiento de Extintores	

Señalamiento de Puntos de Reunión



Además, se coordinará con el equipo de Relaciones Públicas y Comercial la transmisión periódica del video institucional en las pantallas del recinto. El video se exhibirá una vez por hora.



PROCESOS DE CONTROL

La Gerencia de Operaciones, en coordinación con el Supervisor de Seguridad y las áreas involucradas, realizará evaluaciones periódicas para verificar la correcta implementación de los procedimientos establecidos en el presente documento, así como la eficacia de las medidas de seguridad aplicadas dentro del recinto.

Las actividades de seguimiento y control incluirán, como mínimo:

- Revisiones internas semestrales para evaluar el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos de seguridad y requisitos aplicables.
- Inspecciones mensuales de seguridad en las áreas operativas, equipos, instalaciones y actividades consideradas de riesgo.
- Seguimiento al cumplimiento de los Procesos Operativos Seguros (POS) y a la implementación de las medidas preventivas establecidas para cada actividad.
- Verificación del uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del personal propio y contratistas, cuando aplique.
- Revisión de registros relacionados con incidentes, accidentes, observaciones de seguridad, inspecciones, permisos de trabajo y acciones correctivas implementadas.
- Evaluación de la participación y cumplimiento de los programas de capacitación en seguridad laboral.
- Seguimiento a los indicadores de desempeño establecidos para el programa de seguridad.

Como parte del proceso de evaluación, se dará seguimiento a los siguientes indicadores clave:

- Tasa de incidentes y accidentes laborales.
- Cumplimiento en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Participación y asistencia a capacitaciones de seguridad.
- Cierre de acciones correctivas derivadas de inspecciones o auditorías

En caso de detectarse incumplimientos, condiciones inseguras o desviaciones respecto a los procedimientos establecidos, la parte responsable deberá:

- Notificar a las áreas involucradas y documentar los hallazgos identificados.
- Implementar acciones correctivas y preventivas para eliminar o mitigar los riesgos detectados.
- Dar seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas dentro de los plazos establecidos.

Las acciones correctivas podrán incluir, entre otras:

- Actualización de procedimientos operativos y controles de seguridad.
- Refuerzo de capacitación y sensibilización del personal.
- Implementación de medidas adicionales de protección o control.
- Sustitución, reparación o mantenimiento de equipos e infraestructura.
- Revisión de responsabilidades y mecanismos de supervisión.

Además, este documento se revisará al menos una vez al año para verificar su vigencia y efectividad.

Como parte del proceso de mejora continua, podrán realizarse encuestas de percepción de seguridad al personal para identificar oportunidades de mejora relacionadas con las condiciones de trabajo, la cultura de seguridad y la efectividad de las medidas implementadas.

COMUNICACIÓN

Comunicar la política de Gestión del Sitio a todos los inquilinos existentes y asegurarse de compartirla con los nuevos inquilinos.

Para comunicar las políticas a los inquilinos, se deben utilizar estrategias efectivas que garanticen que la información sea clara, comprensible y accesible para todos.

Utilizar al menos una o más de las siguientes estrategias alineadas a nuestras directrices D-MK-002 Directriz de Comunicación y Relación Externa y D-GR-H-003 Matriz de Comunicación Interna:

- Comunicación escrita: Correos electrónicos, boletines, cartas impresas y carteles en áreas comunes. Asegurar que la información sea clara y fácil de entender.
- Reuniones informativas: Realizar reuniones periódicas con los inquilinos para discutir las políticas del edificio y responder preguntas.
- Sitio web o portal en línea: Crear un portal donde los inquilinos puedan acceder a información actualizada, documentos importantes y formularios.
- Redes sociales: Compartir información y actualizaciones relevantes (si aplica).
- Grupos de discusión: Crear grupos en línea o presenciales donde los inquilinos puedan discutir políticas, compartir comentarios y realizar preguntas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD LABORAL

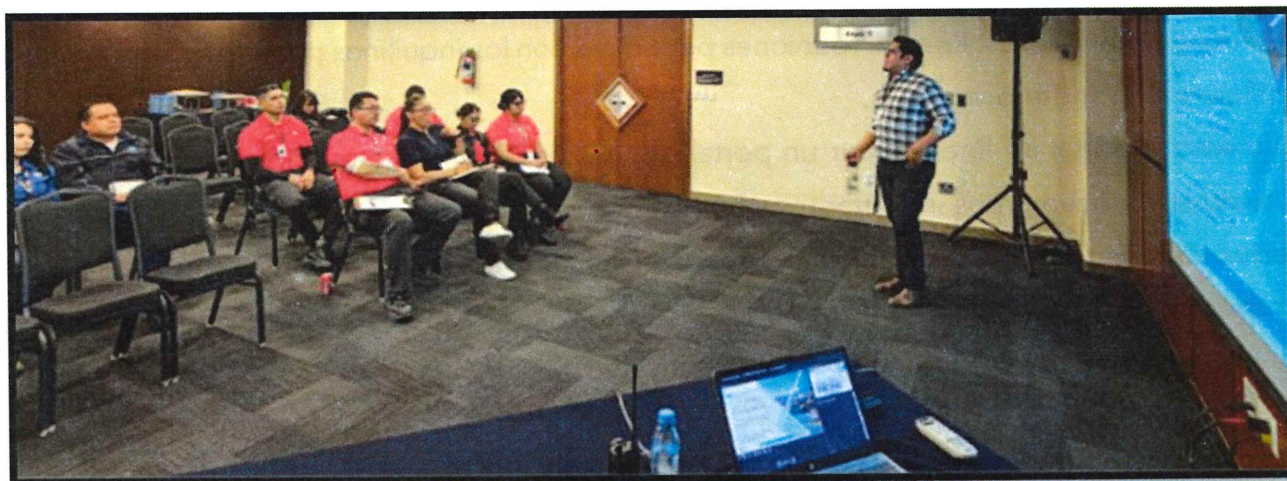
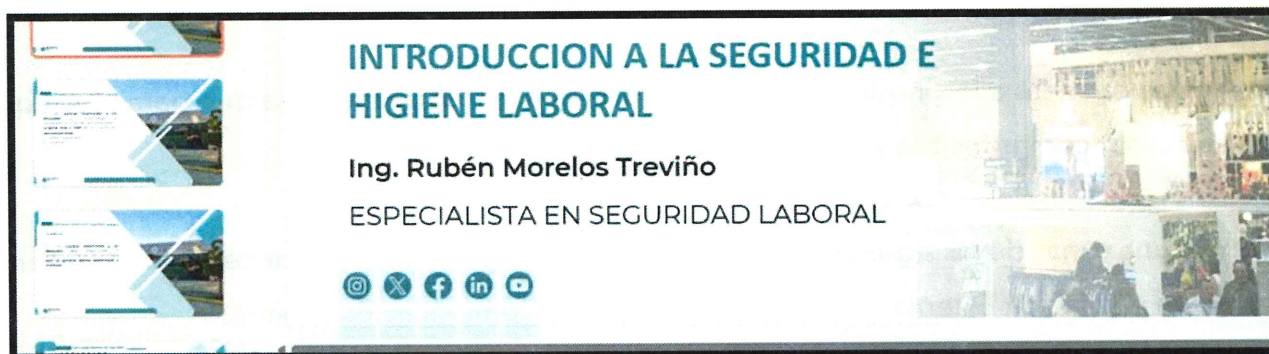
1. Estructura del Programa

Se desarrollarán módulos específicos por rol:

- Seguridad general y ergonomía
- Procedimientos de emergencia
- Uso adecuado de EPP
- Seguridad específica por sistema
- Manejo de sustancias peligrosas
- Trabajo en altura y espacios confinados

Las capacitaciones se dividirán en internas y externas:

- Internas: Impartidas por Seguridad Laboral y serán cursos de inducción básicos en materia de Seguridad Laboral



- Externas: Impartidas por un ACE (Agente Capacitador Externo) que contara con su registro DC-5 el cual otorgara una Constancia de Habilidades DC-3 a cada colaborador que tome los siguientes Cursos:
 - Manejo de montacargas
 - Manejo de Plataformas de Elevación
 - Uso de EPP
 - Trabajo en Alturas
 - Trabajos en Espacios Confinados
 - Trabajos Eléctricos
 - Manejo de Cargas Manuales
 - Trabajos de Soldadura y Corte

2. Implementación

- Capacitación obligatoria para nuevos ingresos.
- Refrescamiento anual para todo el personal.

Métodos:

La capacitación de todos los cursos descritos será presencial, generando los siguientes documentos:

3. Registro y Control

Se mantendrán registros detallados que incluyan:

- Lista de asistencia
- Temas impartidos
- Credenciales del instructor
- Evaluaciones de conocimiento

De forma semestral, se deberá realizar un reporte de las Capacitaciones de Seguridad Laboral, que contenga fecha del curso, número de personas, temas impartidos, credenciales del instructor y método.

4. Reporte de Incidentes

Se reportará:

- Formato Alerta de Incidente

- Canal confidencial exclusivo para personal de Expo-Guadalajara
- Investigación y plan de acción correctivo. Se llenará el formato F-GS-011 Investigación de accidente de trabajo tomando como base el Diagrama de ISHIKAWA para generar la investigación, causas raíz y planes de acción para las áreas de oportunidad detectadas

EXPO GUADALAJARA

ALERTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Area/Zona: Salon Jalisco

Tipo: **Fuego Incipiente (cuento de incendio)** Departamento: _____ Evento: _____

Fecha: 11 de mayo de 2026 Hora: 7:15 AM

NATURALEZA Y EXTENSION APARENTE DE LA LESION, DAÑO, PERDIDA DEL PROCESO O PERDIDA POTENCIAL.

Incendio de incendio por Sobrecalentamiento de cableado eléctrico

INFORMACION DISPONIBLE EN ESTE MOMENTO.
Evento: EXPO NACIONAL FERRETERA 2025

Alrededor de las 07:15 am del 05/09/2025 en los recorridos de inicio de jornada por parte del equipo de Operaciones, se detecta la presencia de humo en el área de almacenamiento del Stand 1311 pertenecientes al Grupo SIPSA.

Se detecta Fuego incipiente por sobre calentamiento de cable eléctrico en la zona de empalme (union) mal habilitada, sumado

Formato de Alerta de Incidente



Método de Investigación de causa raíz.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
No. De accidente: _____	Fecha de edición: _____
1.- IDENTIFICACION GENERAL DE LA EMPRESA	
Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. Domicilio: Av. Mariano Otero 1499 Edif. "B" Planta Baja	
Fraccionamiento: Verde Valle	Código Postal: 44550 Ciudad/Estado Guadalajara Jalisco México Teléfono: 33433000
RFC: OFE870702RG6	Actividad: Centro de Espectáculos, Ferias, Exposiciones y Congresos
2.- IDENTIFICACION DE LA PERSONA ACCIDENTADA.	
Nombre: _____	Edad: _____ Sexo _____ Edo Civil: _____
Área _____	Puesto: _____ Fecha de ingreso _____ Escolaridad _____
Antigüedad en la empresa: _____	Antigüedad en el puesto _____ Horario de trabajo: _____
Domicilio: _____	NSS _____
3.- DATOS DEL ACCIDENTE	
Describe como sucedió el accidente: Descripción del accidentado y/o testigos	

F-GS-011 Formato de Investigación de Accidente

TARJETA INFORMATIVA SOBRE ACCIDENTES LABORALES 2026		
A continuación, se detallan los accidentes sobre los trabajadores (contratistas y colaboradores) de Expo Guadalajara.		
Fecha de la Incidencia	Descripción de Incidencia	Plan de acción

Reporte de Incidentes

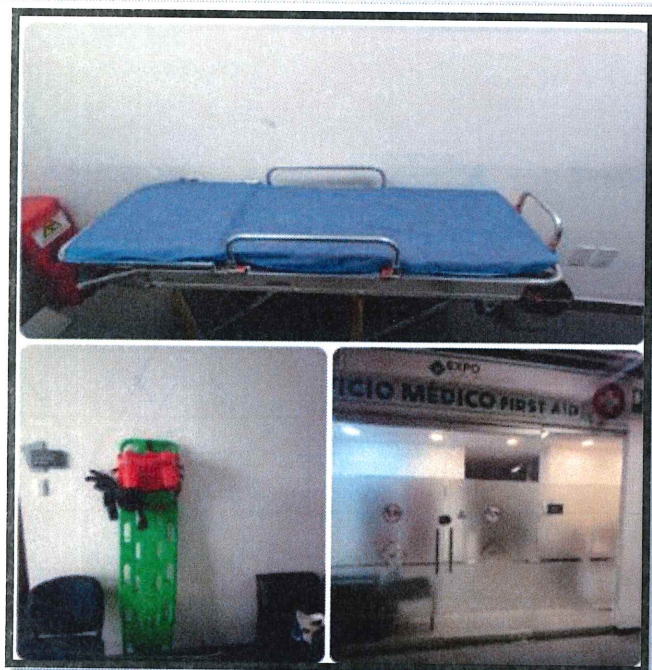
5. Capacitación Especial (Más de 100 empleados FTE)

Se garantizará que al menos un miembro del personal de operaciones y mantenimiento cuente con certificación en:

- Primeros Auxilios, RCP y desfibrilador.
- Nombre de la persona:
- Fecha del curso:
- Fotografías y/o certificado

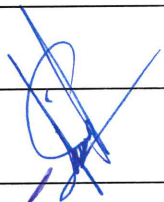
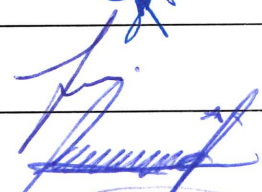
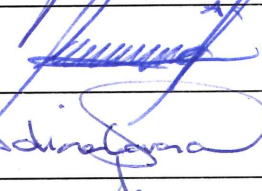
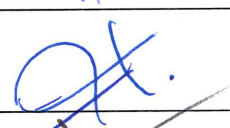
Asimismo, Expo Guadalajara cuenta con distintos dispositivos de atención en materia de Primeros Auxilios, los cuales se encuentran en los siguientes espacios:

CANTIDAD	DISPOSITIVO	UBICACIÓN
01	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Vestíbulo 1
01	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Vestíbulo 3
01	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Vestíbulo 7
01	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Vestíbulo 8
01	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Oficinas Primer Nivel
02	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Servicio Medico
02	Tablas Rígidas	Servicio Medico
01	Tablas Rígidas	Módulo de Atención
01	Area de Servicio Medico	Estacionamiento nivel Calle
01	Ambulancia eléctrica CRS-EA2P01 Crossem	Servicio Medico
01	Medico General	Servicio Medico
03	Paramédicos	Servicio Medico



Este Plan de Seguridad Operativa y Programa de Capacitación establece una estructura integral para proteger a los trabajadores, reducir riesgos y garantizar cumplimiento normativo. Su revisión anual y mejora continua aseguran una cultura organizacional orientada a la prevención, la responsabilidad compartida y la excelencia operacional.

Historial		
Fecha	Revisión	Descripción del cambio
03-06-2026	0	Nueva creación

Emitió	Ruben Morelos	Coordinador de Seguridad	
Revisó	Teresa Gamiño	Coordinadora de Limpieza	
	Juan Gazga	Subgerente de Seguridad	
	Adriana Corona	Gerente de Capital Humano	
	Soledad Enriquez	Especialista de Servicio Médico	
	Guadalupe Estrada	Gerente de Administración y Finanzas	
Autorizó	Gabriela Ortiz	Gerente de Calidad y Sustentabilidad	
	Jorge Gutiérrez	Gerente de Operaciones	